

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Administración Local y Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 12** *RESOLUCIÓN 41/2022, de 26 de enero, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran Asesores especialistas de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido, conforme a la Orden de 16 de junio de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2014), convocado por la Resolución 299/2021, de 6 de julio.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho.c) del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre), y en el artículo 37 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Nombrar asesores especialistas de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido, a las personas que se relacionan a continuación:

- Don Américo Puente Berenguer.
- Don Miguel Florencio Hidalgo del Cid.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 26 de enero de 2022.— La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Decreto 299/2019, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre), Elena Liria Fernández.

(03/1.819/22)

